



Municipalidad
de San Salvador de Jujuy

DEPARTAMENTO EJECUTIVO



rrc.-

EXPEDIENTE N° 16-6085-2021-1.-

DECRETO N° 228.21.006.-

San Salvador de Jujuy;

10 JUN 2021

VISTO:

Las actuaciones iniciadas por la Coordinación General de Intendencia mediante las cuales solicita artículos de limpieza por tres meses para los NIDO; y

CONSIDERANDO:

Que, el presente pedido tiene como fundamento la necesidad de contar con dichos artículos esenciales para mantener en permanencia el protocolo de bioseguridad, ya que los talleres que se brindan son muy concurridos en los NIDO dependientes de esta Administración Municipal;

Que, a Fs. 13 y 14 rola Provisorio N° 20 606 2021 emitido por Intendencia por un monto total de pesos un millón ochocientos diez mil ochocientos con 00 centavos (\$ 1.810.800,00);

Que, la Dirección General de Compras y Suministros eleva Pliego de Bases y Condiciones Generales y Anexo I (Fs. 15 a Fs. 19), para el Concurso Privado de Precios N° 21/2021 referente a la adquisición de insumos destinados a: "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA (TRIMESTRAL) PARA LOS NIDO DEPENDIENTES DE INTENDENCIA";

Que, la presente erogación será atendida con la partida presupuestaria específica para el presente caso;

Que, la Apertura de Sobres está prevista para el día 14 de junio del año 2021 a horas 10:00 en la Dirección General de Compras y Suministros sita en la planta baja del Edificio Central de esta Comuna ubicado en Avda. El Éxodo N° 215;

Que, por lo expuesto es criterio del Departamento Ejecutivo proceder a la emisión del presente dispositivo legal en tal sentido;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA
CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Apruébese el llamado a Concurso Privado de Precios N° 21/2021, referente a la adquisición de insumos destinados a: "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA (TRIMESTRAL) PARA LOS NIDO DEPENDIENTES DE INTENDENCIA", para el día 14 de junio de 2021, a horas 10:00 en la Dirección General de Compras y Suministros sita en la planta baja del Edificio Central de esta Comuna ubicado en Avda. El Éxodo N° 215 o siguiente día hábil si este fuera feriado o inhábil, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos un millón ochocientos diez mil ochocientos con 00 centavos (\$ 1.810.800,00), conforme al Pedido de Provisión: N° 20 606 2021, erogación que deberá ser imputada en la partida específica.-

ARTICULO 2°.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y Anexo I para el llamado a Concurso Privado de Precios N° 21/2021, el cual estará para consulta en la Coordinación de Intendencia de esta Municipalidad, sita en Avda. El éxodo N° 215 – Planta Alta y/o en la Dirección General de Compras y Suministros.-

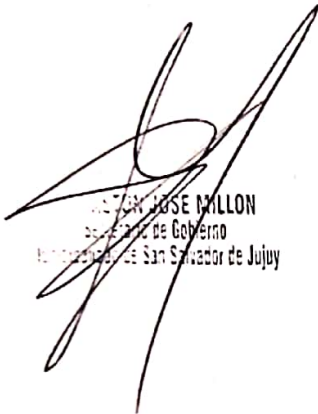
ARTICULO 3°.- Por intermedio de la Dirección General de Compras y Suministros, procédase a remitir las correspondientes invitaciones de rigor a las distintas firmas proveedoras interesadas en participar del presente Concurso de Precios.-

///ci

...gue.-

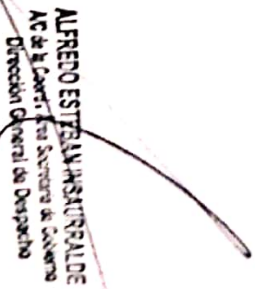
ARTICULO 4º.- Conformase la Comisión de Preadjudicación para el estudio y evaluación de las propuestas a presentarse en el Concurso Privado de Precios N° 21/2021, la que estará integrada por los siguientes funcionarios de esta Administración Municipal o los que ellos designen: Dirección General de Compras y Suministros, Coordinación de Intendencia y Secretaría de Hacienda.-

ARTICULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial Digital Municipal y pase para su conocimiento y demás efectos a las siguientes dependencias: Dirección General de Compras y Suministros, Dirección General de Presupuesto, Coordinación General de Intendencia, Secretaría de Hacienda y Dirección General de Auditoría Interna.-


JOSE MILLON
Asesor de Gobierno
Municipalidad de San Salvador de Jujuy




MARIA RAULE JORGE
Intendente
Municipalidad de S. S. de Jujuy


ALFREDO ESTEBAN HSAURRALDE
AC de la Secretaría de Hacienda de Gobierno
Dirección General de Despacho